REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA

Ataco, doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicación del Proceso: 73-067-40-89-001-2012-00040-00

Requiérase a la apoderada judicial de la entidad ejecutante, para que presente la liquidación del crédito actualizada conforme a la tasa moratoria fijada por la superintendencia financiera, ya que en la aportada esta excede tal porcentaje, asimismo téngase en cuenta el abono efectuado a la obligación No.725066420129998, por la suma de $1.413.793, oo pesos

NOTIFÍQUESE,

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021). Por anotación en el estado **Nº012,** se notifica por estado el auto que antecede. Inhábiles: Sábado 13 y Domingo 14.-

JUDITH XIMENA HOYOS HERREÑO
Secretaria